



DIRECCION
DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO JURIDICO

K. 1955(201)/99
DN. 207

ORD. No 1730 / 099 /

MAT.: Niega lugar a reconsideración del dictamen 6287/417, de 21.-12.98 y del punto 1) del dictamen 1231/71 de 23.03.98.

ANT.: 1) Memo. N° 41, de 10.03.98, del Sr. Jefe Departamento de Fiscalización.
2) Pase N° 328, de 05.02.98, de Sra. Directora del Trabajo.
3) Ord. N° 074 de 01.02.99 de Sr. Inspector Provincial del Trabajo de Chiloé.
4) Ord. N° 158, de 29.01.99, de Sr. Alcalde y Presidente Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Chonchi.

FUENTES:

Ley 19.070, art. 42.

SANTIAGO, 30 MAR 1999

DE : DIRECTORA DEL TRABAJO
A : SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE CORPORACION
MUNICIPAL DE EDUCACION, SALUD Y
ATENCION DE MENORES
CHONCHI

Mediante ordinario del antecedente 4), solicita reconsideración del dictamen 6287/417, de 21.12.98 y del punto 1) del dictamen 1231/71 de 23.03.98, que concluyen que la destinación del docente Sr. Pedro Antonio Andrade Pérez, no se encuentra ajustada a derecho, por ende se deniega solicitud de reconsideración de las instrucciones cursadas a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Chiloé.

Sobre el particular, cumpleme informar a Ud. que los argumentos en que se fundamenta la solicitud aludida fueron oportunamente analizados con ocasión del estudio de los antecedentes que dieron origen a la conclusión arribada en los referidos dictámenes.

Atendido lo expuesto y habida consideración que los antecedentes aportados no permiten modificar

lo resuelto en los documentos mencionados, cumpla con informar a Ud. que se niega lugar a reconsideración del dictamen 6287/417, de 21.12.98 y del punto 1) del dictamen 1231/71 de 23.03.98.

Saluda a Ud.,



Maria Ester Ferres Nazarala
MARIA ESTER FERRES NAZARALA
ABOGADA
DIRECTORA DEL TRABAJO

JL IVS/emoa

Distribución:

Jurídico, Partes, Control, Boletín, Dptos. D.T.,
Subdirector, U. Asistencia Técnica, XIIIª Regionales,
Sr. Jefe Gabinete Ministro del Trabajo y Previsión Social,
Sr. Subsecretario del Trabajo.